



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

19289

*Notificaciones del acuerdo adoptado por la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 19 de julio de 2012, en relación a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las actividades artísticas en la calle en el Término Municipal de Son Servera (Islas Baleares).*

Después de intentar por dos veces la notificación, mediante correo certificado con acuse de recibo por el Servicio de Correos, del acuerdo adoptado por la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 19 de julio de 2012, en relación a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las actividades artísticas en la calle en el Término Municipal de Son Servera (Islas Baleares), a las asociaciones registradas en el Registro municipal de Asociaciones Vecinales de dicho ayuntamiento y, dado que algunas de ellas ha sido imposible practicar -la por los motivos que reseña el propio Servicio de Correos, se procede de acuerdo al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del procedimiento Administrativo Común, a publicar la lista de asociaciones, las cuales ha sido imposible notificar:

- ASOCIACIÓN de vecinos y vecinas DE ES PUERTO DE CALA BONA
- ASOCIACIÓN PEÑA mallorquinista LLORENÇ SERRA FERRER
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE PALMA Y CALA BONA
- ASOCIACIÓN NUREDDUNA DE AMAS DE CASA
- CLUB DE AJEDREZ BAHÍA DE LEVANTE
- CASA DE EXTREMADURA DE SON SERVERA
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SON SERVERA

Asimismo, le enterado que el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reseñada en el encabezamiento del presente, fue publicado en el BOIB núm. 118, de día 16 de agosto de 2012, y queda expuesto al público hasta el día 20 de septiembre de 2012 a los efectos, en su caso, de presentar las alegaciones que estimen.

Son Servera, 27 de septiembre de 2012

**El alcalde**

José Barrientos Ruiz

